

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 455 /

CONCÓN, 23 MAR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 65 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las resoluciones adjuntas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE PERMISO COMPENSATORIO** A los funcionarios que se detallan a continuación

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
507	1.30 HORAS	17.03.17		SOTO AGUDO PAMELA
511	1.30 HORAS	17.03.17		CARREÑO PONCE PAOLA
513	2.30 HORAS	14.03.17		ESPINOZA GODOY MARIA L.
518	1 DIA	13.03.17		WALTER CALDERON ALEJANDRA
520	0.54 HORAS	15.03.17		ESPINOSA HERRERA JESSICA
546	0.30 HORAS	20.03.17		TRITINI GALLEGUILLOS MARCO
547	1 HORAS	17.03.17		VILLEGAS PLACENCIA MARCIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCP/vct


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observados	Revisado
		3